

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'03.

Num. 6995

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 30 y 31 de Octubre)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección General de Sanidad exterior

Según comunicaciones oficiales del Gobierno de Austria-Hungria, existen casos de cólera en las siguientes poblaciones del territorio húngaro: Szkesfáros (provincia de Budapest), Apatin Monostorszeg (provincia de Bacs-Bodrog), Berzaszka (provincia de Kras Szoreny), Ecsehida y Felsomusziya (provincia de Torontal).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de Octubre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 31 de Octubre)

SECCION PROVINCIAL

Num. 2535

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL n.º 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el señor Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos.	0'20
Idem de cebada de 4 kilogramos.	0'96

	Pesetas
Idem de paja de 6 idem.	0'36
Litro de aceite.	1'72
Idem de petróleo.	0'80
Idem de vino.	0'33
Kilogramo de carbón.	0'12
Idem de leña.	0'03
Idem de paja larga.	0'08
Idem de carne de vaca.	1'82
Idem de idem de carnero.	1'93

Palma 30 de Octubre de 1911.—El Vicepresidente, Juan Massanet.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario.

Núm. 2531

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS

El día 6 del próximo mes de Noviembre a las 11 tendrá lugar en la parte baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de un carro, osallería y guaraciones procedentes de aprehensión de tabaco de contrabando según el expediente administrativo de este año número 270 bajo el juatiprecio siguiente:

	Pesetas
Un carro ordinario usado.	95'00
Unas guaraciones ordinarias usadas.	21'50
Una mula negra de cinco años.	350'00
Total,	466'50

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del jussiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Palma 30 de Octubre 1911.—El Administrador, Mateo Ros.

Núm 281

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre del año 1910.

Sesión del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó abonar dos pagas a la viuda del portero que fué de capuchinos y los gastos de su entierro funeral.

Se aprobó abonar cien pesetas a la viuda del buzo que pereció en los trabajos salvamento land S. Antonio.

Se acuerda sea marcada cierta alineación pedida por D. Melchor Rotger.

Se aprueban varias cuentas importantes 8447'48 pesetas.

Se aprueba la colocación de varios faroles en la vía pública.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de la acera construida desde el puente de San Magin hasta la entrada al predio Son Armadans.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó modificar el alumbrado de la casa de Socorro de esta ciudad.

Se autorizó el transpaso de una sepultura.

Se acordó expedir título de propiedad de una sepultura.

Se acordó la enagenación en pública subasta de los solares resultantes del derribo del Baluarte de San Antonio y cortina adyacente.

Se autorizó la matanza de reses en el Molinar y la Soledad.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó una cuenta de gastos referente al acto de inauguración de la Escuela graduada.

Se aprueban varias cuentas importantes 6362'82 pesetas.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó devolver las fianzas siguientes: a D. Francisco Rosselló y Aloy que habia constituido en garantía de las obras empedrado calle San Miguel y de la acera desde el puente de San Magin al predio Son Armadans, y a D. Jaime Crespi por las de acopio y piedra machacada y del empedrado de la calle de Zanglada.

Se declaró camino vecinal el que desde el Torrent del Mal Pas y Corp Marí conduce a la Bonanova.

Se concedió permiso a D. Eduardo Crespo para instalar un motor.

Se aprobó el proyecto y condiciones para dar a pública subasta varias obras en el Ensanche del Cementerio.

Se aprobó la recepción definitiva de las obras realizadas por D. Juan Garau en dicho Ensanche del Cementerio.

Se acordó el transpaso de una sepultura.

Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones del presente mes.

Se acordó satisfacer 165 pesetas por la construcción del brocal del depósito público de agua del Coll d'en Rebas.

Se aprobó el pago por las obligaciones dimanantes de acuerdos de 22 de Agosto y 5 del corriente.

Se acordó que los Tenientes de Alcalde formen parte de la Comisión especial de Sanidad.

Se nombró vocal de la comisión de avaluo a D. Francisco Ruiz.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago a D. Francisco Rosselló de la suma de 910'50 pesetas por exceso de obra.

Se aprobaron varias cuentas importantes 7365'13 pesetas.

Se acuerda erforma alumbrado paseo Sagrera.

Se autorizaron varios transpasos de sepulturas.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó el pago de una indemnización.

Se acordó la colocación de un brocal en la fuente pública de San Jordi.

Se aprueba una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó elevar una exposición al señor Ministro de la Gobernación.

Se acordó conceder a la viuda de don Genaro Lopez un socorro mensual de 25 pesetas.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aplicar al pago de cierta obligación la parte necesaria de la fianza constituida por D. Sebastián Bauza, Interventor de vinos.

Se nombró con caracter interino, peon caminero a D. Jaime Puig Nadal.

Se aprobaron varias cuentas importantes 5528'01 pesetas.

Se acuerda la devolución de la fianza constituida por D. Juan Garau en garantía de construcción de sepulturas.

Se acuerda una baja en el padrón de vecinos.

Se acuerda adherirse a la Asamblea Olivera que debe tener lugar en Borjas Blancas-Argele 25 del actual.

Se aprobó y concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acuerda la construcción de un tramo de alcantarilla en la calle del Arco de la Merced.

Se aprueba una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó el transpaso de piedra sin machacar para el afirmado del camino de la Vileta.

Se acordó adquirir tres viajes de cal.

Se nombró a D. Cosme Mayol portero de Capuchinos.

Se acordó devolver la fianza a D. José Tous que constituyó por suministro de impresos y efectos de escritorio.

Se acordó devolver fianza a D. Antonio Coll constituida para suministro carruages.

Se aprobó conceder permiso a D. Andrés Pastor para verificar obras en el Ensanche.

Se acuerda entregar a buena cuenta la cantidad de 2000 pesetas a D. Pedro J. Planisi.

Se conceden varios permisos a particulares para obras en el Ensanche.

Se acuerda facilitar a varios particulares unos doscientos cincuenta metros lineales de bordillo de acera.

Se aprueba la venta en pública subasta de las cuatro porciones de manzana resultantes derribo Hornabeque.

Se aprueba proyecto obras derribo parte Baluarie Plaza Toros, cortina Puerta Jesús y algunas obras accesorias.

Se aprueba la distribución de fondos Ensanche.

Se acuerda la construcción de tres pasos empedrados en la calle de Zanoguera.

Palma 30 de Enero de 1911.—El Alcalde, Luis Alemany.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons y Fabregues.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre del año 1910.

Sesión del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas importantes 108'05 pesetas.

Se acuerda embaldosar de nuevo el piso del Oratorio del Cementerio.

Se aprueba el pliego de condiciones para el servicio de pan y rancho á los presos y detenidos.

Se aprueba el pliego de condiciones para el servicio de coches fúnebres.

Se conceden varios permisos para obras á particulares.

Se aprueba el acta de recepción definitiva de dos pasos empedrados en la Ronda de Poniente.

Se denegó á D. Juan Mayol el permiso solicitado para construir una tegea.

Se aprueba una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprueba el gasto propuesto para las obras de construcción de nichos y sepulturas.

Se aprueba el gasto hecho para el brocal de la fuente pública de San Jordi é igualmente el de indemnización á D. Jaime Sastre.

Se aprueba el acta de subasta para construcción de la Escuela graduada.

Se autoriza á D. Jaime Guasp para vender caza en el kiosco del tinglado de hierro en la Plaza de abastos.

Se concede la gratificación de 200 pesetas mensuales á D. Jaime Lladó á contar del 1.º de Agosto pasado por trabajos de recoger y analizar aguas.

Se acuerda se proceda á la expropiación de parte de la casa n.º 39 del camino Es Serral.

Se acordó conferir la representación de esta corporación á D. Antonio Moner para proceder en Alemania al estudio del 606.

Se acuerda pedir al Gobierno que ceda el edificio del antiguo convento de San Francisco.

Sesión del día 10.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda se ordene á los vendedores de la Plaza Mayor que pongan los puestos de venta en las mismas condiciones que lo tienen Antonio Jaime y Francisca Guillen en los tinglados n.º 9 y 10.

Se aprueban varias cuentas importantes 8210'27 pesetas.

Se concede permiso á los Sres. B. Estrada y Compañía para instalar un motor á gas.

Se acuerda una alta en el padrón de vecinos.

Se conceden varios permisos para obras particulares.

Se aprueba una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones del Ayuntamiento en el presente mes.

Se aprueba una liquidación al objeto de presentarse á la Excmo. Deputación.

Se acordó que la ampliación de crédito para las obras de la Rinconada de Santa Margarita se abone con cargo al capítulo 3.º artículo 9.º

Se acordó aplazar para el año próximo el construir un trozo de Alcantarilla en la calle de la Merced.

Se conceden varios permisos para obras particulares.

Se denegó el permiso solicitado por vecinos del Terreno para la mataza de cerdos.

Se acuerda la construcción de una acera que desde la puerta de Jesus vaya al Cementerio.

Se acordó nombrar una comisión para que resuelva los conflictos sobre subsistencias.

Sesión del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprueban varias cuentas importantes 9145'81 pesetas.

Se aprueba el pliego de condiciones subasta alumbrado público por petróleo.

Se conceden varios permisos de obras á particulares.

Se acuerda que el gasto de renovación del pavimento de oratorio del Cementerio se pague con cargo al capítulo 3.º art. 8.º

Se acuerda no ampliar la consignación para el camino de Can Tápara.

Se conceden varios permisos á particulares para obras en el Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos para el Ensanche.

Se concedió permiso á D. Antonio Reines para colocar unos aparadores.

Se aprobó el transpaso de una sepultura.

Sesión del día 24.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó consta en acta el sentimiento por la muerte de D. Guillermo Serra.

Se aprueba el pliego de condiciones para suministro de rancho para detenidos presos y penados.

Se aprueba varias cuentas importantes 1662'13 pesetas.

Se conceden varios permisos para obras á particulares.

Se aprueba la recepción provisional de las obras del camino de la Vileta.

Se aprueba la recepción provisional de las obras de construcción de una tubería de hierro en la calle de la Virgen de Lluch.

Se acuerda sea satisfecho á D. Jaime Meequda el saldo resultante de liquidación de las obras en el Camino Can Tápara.

Se acuerda la devolución fianza constituida por D. Jaime Crespi en garantía obras de dos pasos empedrados.

Se acuerda la expropiación de parte de casa en el camino del Serral.

Se acuerda la adjudicación de la máquina bomba instalada en el pozo de la Rinconada de Santa Margarita.

Se acuerda la ampliación de las obras del depósito de agua en la plaza de Tagament.

Se acuerda proceder por vía de apremio contra los morosos por concepto cédulas personales.

Se acuerda anunciar subastas de aprovechamiento y recaudación Arbitrios «Plaza Mayor», «Pescadería», «Puerta de San Antonio», «Ocupación de la vía pública» y «Pesca y Medidas».

Se acuerda entregar cantidad alzada para gastos representación Ayuntamiento en el Centenario de las Cortes en Oádiz.

Se acordó se amplie en unos ciento setenta y cinco metros cúbicos la capacidad de la fuente en construcción en la plaza de las Enramadas.

Se acordó la adquisición de material vario para la sección de Bomberos.

Se acordó no facilitar á nadie el material de bomberos.

Se acordó el transpaso de una sepultura.

Se acordó remitir una proposición á la Junta local de Instrucción pública.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió permiso á D. Pedro Bonnin para verificar ciertas obras.

Se aprobaron varias cuentas importantes 3516'52 pesetas.

Se concedió permiso á D. Rafael Morrey para instalar un motor eléctrico.

Se acordó dar de alta á varios vecinos.

Se acordó se libre título por duplicado de una sepultura.

Se acordó el transpaso de dos sepulturas.

Se concedió permiso á varios dueños de carruajes para estar en varias paradas.

Se acordó proceder á la subasta de varios servicios.

Se acordó realizar por administración los servicios de riego y desinfección de sifones.

Se acordó la construcción de un tinglado de hierro en la Plaza Mayor.

Se acordó la formación de un Reglamento y condiciones para la subasta del Matadero.

Se concedieron distintos permisos para obras á particulares.

Se acordó la adquisición de material para la Sección Técnica de Obras.

Se aprobó la liquidación de las obras de construcción de la tubería de hierro en la calle Virgen de Lluch y el pago del saldo resultante.

Igualmente se aprobó la de las del camino de la Vileta y pago del saldo.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó que el gasto hecho para adquisición material para Bomberos cabe dentro consignación vigente.

Se acordó encargar á dos Letrados informes sobre recursos interventor vinos y son designados D. José Socias y D. Tomás Montaner.

Se aprueba consignar una cantidad en

el presupuesto del año próximo para alquiler de habitación á los Jueces de 1.ª instancia.

Se aprobó el Presupuesto ordinario para 1911.

Se aprobó el Presupuesto de Ensanche.

Palma 30 de Enero de 1911.—El Alcalde, Luis Alemañy.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons y Fabregues.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal, durante el mes de Noviembre del año 1910.

Sesión del día 2, continuación de la del día 31 de Octubre.

Se acordó interponer recurso contra la disposición del Sr. Gobernador fecha 19 Octubre último visto dictamen Letrados Sres. Socias y Montaner.

Se nombró abogado para defender al Ayuntamiento en este asunto á D. José Socias.

Sesión del día 7.—Se aprobó el acta de las dos anteriores.

Se aprueban varias cuentas importantes 6526'51 pesetas.

Se conceden varios permisos de obras á particulares.

Se aprueba el que pueda ser planteada la reforma de alineación de la calle de Curtidores previos ciertos trámites.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras construcción de un trozo alcantarilla calle del General Barceló.

Se aprobó el justiprecio de una parcela en la calle de Felín.

Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones Ayuntamiento en el presente mes.

Se acordó satisfacer el gasto efectuado en el servicio de quintas.

Se aprobaron las cuentas finales de recaudación de impuestos.

Se acordó dar debaja á varios contribuyentes en el padrón de carruajes de lujo.

Se denegó una instancia presentada por D. Victorino Rosselló.

Se acordó verificarse por administración las obras derribo de la casa n.º 3 Plaza de San Antonio.

Se aprobó un certificado á buena cuenta á favor de D. Pedro J. Planifi.

Se acordó que las mil pesetas destinadas al camino de Génova se inviertan en el arreglo del piso y cunetas del mismo.

Se procedió al sorteo de los Bonos que deben ser amortizados en 1.º de Enero próximo.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas importantes 17 991'93 pesetas.

Se acordó declarar inedificable el remanente del area que ocupaba el viejo Matadero y desistir del primitivo proyecto ó expediente incoado.

Se acordó llevar á efecto las obras de entretenimiento y conservación del edificio de la Carcel propuestas por la Comisión provincial.

Se dió de alta en el padrón de vecinos á un matrimonio.

Se concedieron varios permisos para obras á particulares.

Se acordó ordenar á los propietarios de las casas 1 y 3 calle de Felín procedan á su derribo.

Se acordó la construcción de cincuenta defensas para el arbolado del paseo de Sagrera y la plantación del número necesario de piez de Álamo en la calle Ave Maria de Son Sardina.

Se acordó indemnizar á varios propietarios de la calle de los Olmos por los perjuicios que les produjo la rasante.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó conceder una baja al contratista D. Bartolomé Pizá.

Se acordó aumentar la consignación para pago de alquileres de la casa Escuela pública del caserío de la Indioteria.

Se concedió permiso á D. Jaime Magraner para construir un trozo de alcantarilla.

Se concedieron tres meses de prórroga á D. Pedro J. Planisi para terminación de ciertas obras.

Se acordó nombrar en 1.º de Enero próximo hijos Ilustres de Mallorca al Ar-

chiduque de Austria D. Luis Salvador y á D. Pedro de Alcántara Peña.

Sesión del día 21.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó conceder permiso á D. Jaime Serra para cierta obra.

Se aprobó una baja en el padrón de vecinos.

Se aprobaron varias cuentas importantes 14.621'73 pesetas.

Se acordó expedir título por duplicado de una sepultura.

Se conceden permisos para obras particulares.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras desmonte y afirmado de una porción de la calle del Arado Plá de San Jordi.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se aprobó la distribución de fondos Ensanche.

Se acordó la venta de ejemplares del plano de Ensanche.

Se acuerda se hagan las obras necesarias para mejorar el cierre de las fiblas y canos.

Se acordó conceder un plazo de 15 días á los vendedores de la plaza Mayor para la colocación de unos cajones.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas importantes 1914'04 pesetas.

Se acordó desestimar la instancia suscrita por D. J. Mascaró.

Se concedieron varios permisos para obras á particulares.

Se acordó ordenar el inmediato derribo de la casa números 4 y 6 Plaza de San Antonio.

Se acordó colocar un pilar de hierro en la parte alta de la calle de Montaner.

Se acordó puedan ocupar los propietarios de coches los cinco puestos aumentados en la P. San Antonio.

Se aprobó el acta de la subasta celebrada para la enajenación de una manzana resultante del derribo.

Se autorizó para hacer obras en el ensanche á D. Guillermo Perelló.

Se acuerda eximir del pago del arbitrio del matadero á los cerdos que se sacrifican destinados á asilos benéficos y á cooperativas de obreros.

Se acuerda conceder un donativo á la viuda del Guardia municipal Juan Nicolau equivalente á dos mensualidades.

Se acordó pagar con cargo al capítulo 3.º artículo 4.º los gastos de conservación y aumento del arbolado público.

Se acordó pagar con cargo al capítulo 7.º artículo 3.º la mitad del valor de las obras acordadas realizar en la Carcel.

Se acordó abonar con cargo al capítulo 4.º artículo 4.º el aumento acordado para alquilar escuela Indioteria.

Se acordó entregar á D. Pedro Canet en concepto indemnización alzada los gastos ocasionados en la representación que ostentó en Argelia.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder un donativo de 25 pesetas mensuales á la viuda del Sr. Lopez.

Se acordó autorizar la contratación por subasta del servicio de alumbrado por petróleo.

Se acordó autorizar la contratación del servicio de carruajes.

Se acordó autorizar el pliego de condiciones para subasta del suministro de pan y rancho á los presos y detenidos, modificando la condición 15.ª

Palma 30 de Enero de 1911.—El Alcalde, Luis Alemañy.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons y Fabregues.

Núm. 2508

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Formalizado el padrón de cédulas personales de esta villa para el año 1912, queda expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaria de la Corporación por plazo de ocho días que empezarán á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Algaida 27 Octubre 1911.—El Alcalde,

Miguel Gomila.—El Secretario Francisco Pujol.

Núm. 2512

ALCALDIA DE ALARO

Formado el padrón de carruajes de lujo para el próximo año 1912, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á efectos de reclamación por término de diez días contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el B. O. de la provincia, Alaró 26 Octubre de 1911.—El Alcalde, Mateo Balle.

Formada la matricula industrial de este pueblo para el próximo año 1912, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días á efectos de reclamación contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el B. O. de la provincia. Alaró 26 Octubre de 1911.—El Alcalde, Mateo Balle.

Núm. 2524

ALCALDIA DE CIUDADELA

El padrón del impuesto sobre casinos y círculos de recreo de esta ciudad formado para el próximo año 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia. Ciudadela, 25 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Gabriel Saura.—Sebastián Febrer, Secretario.

Formado el padrón de carruajes de lujo de esta ciudad para el próximo año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación durante el plazo de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia. Ciudadela 25 Octubre 1911.—El Alcalde, Gabriel Saura.—Sebastián Febrer, Secretario.

Núm. 2540

JUNTA MUNICIPAL

DEL CENSO ELECTORAL DE PALMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente ley electoral esta Junta debidamente autorizada ha designado para local correspondiente á la sección 34 Son Española la casa n.º 12 de la calle de la Barrera.

Palma 30 Octubre 1911.—El Presidente accidental, Francisco Quijada.—Por A. de la J. M.—El Secretario, Baltasar Marqués.

Núm. 2533

D. José Fernandez Orbeta, Juez de primera instancia del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se cita y llama á Jaime Borrás Oliver, que vivía en Alaró y hoy de ignorado paradero, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaración en el sumario que se instruye sobre hurto de dinero, contra su hermano Miguel Borrás Oliver, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece.

Dado en Manacor á veinte y ocho de Octubre de mil novecientos once.—José Fernandez Orbeta—Ante mí, Miguel Marqués.

Núm. 2536

D. Antonio Bergali y Maig, Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en resolución de esta fecha dictada á solicitud del procurador D. Guillermo Gofialons en representación de D. Emilio Starla y Saura en los autos juicio declarativo de mayor cuantía, hoy ejecución de sentencia y en trámite de procedimiento de apremio, contra D. Antonio Pons Olivas, se sacan á pública subasta, en un solo lote, por término de ocho días, precio de

su avalúo y bajo las condiciones que se dirán, los bienes embargados y justipreciados en dichos autos, que se detallarán, quedando señalado para que tenga lugar el remate, el día quince de Noviembre próximo venidero y hora de las diez en la Sala audiencia de este Juzgado.

Pesetas

Table listing items and prices: Ciento treinta y un monederos de plata de diferentes tamaños, peso tres kilogramos ochenta gramos. 589'50. Veinte y cinco monederos de idem, peso ochocientos gramos. 110'00. Diez monederos de idem, de peso quinientos diez gramos. 80'00. Once monederos de plata de peso quinientos ocho gramos. 85'25. Veinte y dos monederos de plata de peso seiscientos noventa y ocho gramos. 96'80. Diez monederos de idem, de peso quinientos ocho gramos. 77'50. Ocho monederos de idem, de peso trescientos veinte y cinco gramos. 70'00. Diez monederos de idem, de peso trescientos treinta y cinco gramos. 75'00. Doce monederos de plata de peso quinientos sesenta gramos. 79'80. Ocho monederos de idem, de peso cuatrocientos veinte gramos. 74'00. Diez monederos de idem, de peso quinientos gramos. 80'00. Quince monederos de idem, de peso cuatrocientos ochenta gramos. 66'00. Veinte y dos monederos de idem de peso quinientos gramos. 93'50. Diez monederos de plata de peso quinientos gramos. 80'00. Cinco monederos idem, de peso doscientos ochenta gramos. 46'25. Diez monederos idem, de peso cuatrocientos veinte y cinco gramos. 92'10. Diez monederos de idem, de peso cuatrocientos treinta gramos. 92'50. Diez monederos de idem, de peso idem. 92'50. Cincuenta monederos idem, peso un kilogramo ciento cincuenta gramos. 190'00. Tres monederos idem de peso ciento sesenta gramos. 30'00. Siete monederos idem de peso doscientos cuarenta gramos. 49'00. Diez monederos idem de peso doscientos cincuenta gramos. 32'50. Una sortija de oro con brillante. 52'00. Un estuche con tenedor y cuchillo mango de plata. 9'00. Otro estuche con tenedor, paleta y trinchete de plata. 10'00. Otro estuche con cinco cuchillos para postre, mango de plata. 10'00. Un estuche con cinco cubiertos, cucharas, tenedor, seis cucharitas, seis cuchillos, un cucharón, otra cuchara grande y dos cucharitas pequeñas, todo de plata. 153'95. Un piano marca «B. Corredera» Madrid. 400'00. Un taburete de asiento y respaldo. 10'00. Un sofá de madera curvada con asiento y respaldo de madera. 20'00. Seis sillas del mismo juego. 30'00. Dos sillones, idem, idem idem. 20'00. Un musiquero. 5'00. Cinco cuadros con cristal. 5'00. Una mesa madera pintada con pupitre. 25'00. Un sofá y cuatro sillas tapizadas, de yute. 80'00. Un juguetero de metal. 10'00. Dos sillones de tijera. 5'00. Tres portiers con sus armazones. 20'00. Una mesa velador de madera pintada. 4'00. Un armario de madera blanca. 10'00. Un paraguero. 40'00. Un banco nogal para recibidor.

Table listing items and prices: Dos jardineros nogal con mayólicas. 50'00. Una banqueta con asiento Molekskin. 10'00. Una mesa de nogal coliza para comedor. 60'00. Ocho sillas con asiento y respaldo Molekskin. 80'00. Un aparador de comedor con sobre y estantes de mármol. 80'00. Dos mecedores ordinarias. 6'00. Un costurero. 10'00. Un armario con cristales. 15'00. Una vajilla muy pasada é incompleta. 5'00. Una sillería de nogal tapizado, el asiento y respaldo, compuesto de un sofá, dos sillones y ocho sillas. 200'00. Dos taburetes. 10'00. Una consola estilo americano con mármol de color y luna biselada. 150'00. Una lámpara para gas. 20'00. Cuatro portiers con sus armazones. 60'00. Una mesa consola de caoba, con sobre de peluche. 10'00. Una alfombra de fieltro. 20'00. Un reloj de pared con caja. 30'00. Una cómoda de caoba. 20'00. Una cómoda escritorio vieja. 10'00. Seis sillas nogal con asiento de rejilla. 20'00. Una mesa de centro con piedra mármol. 20'00. Un armario de nogal con luna biselada. 200'00. Un lavabo con depósito y espejo del mismo juego. 200'00. Una cómoda de pino con baño de nogal. 20'00. Cuatro sillas curvadas con asiento rejilla. 15'00. Un juego de loza para café. 15'00. Cuarenta y nueve platos antiguos. 100'00. Importa todo ello. 4712'15

Condiciones de la subasta

- 1.ª Para tomar parte en la subasta, que se celebrará en un solo lote como queda ya dicho, debarán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que correspondiera al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta. 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. 3.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición primera. 4.ª Serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate así como el pago del Impuesto á la Hacienda que correspondiera por la transmisión. Dado en Mahón á veinte y siete de Octubre de mil novecientos once.—Antonio Bergali.—P. S. M.—Juan Ripoll.

Núm. 2537

CEDULA DE REQUIRIMIENTO

En virtud de lo mandado por el Señor Juez de 1.ª Instancia de este Partido mediante proveído del día de hoy dictado á solicitud del Procurador D. Miguel Alejandro en representación de D.ª Benita Escudero y Pons en el juicio ejecutivo por la misma instado contra D.ª Margarita Pons y Cardona, ausente en ignorado paradero, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se requiere á dicha D.ª Margarita Pons y Cardona para que dentro el término de dos meses devuelva á la doña Benita Escudero y Pons el capital de mil doscientas cincuenta pesetas que le adeuda

en virtud de la escritura de préstamo que autorizó en 21 de Marzo de 1886 ante el Notario que fué de esta residencia don José Vivent y Seguí, con hipoteca sobre una casa con cuatro huertos ó cercados contiguos de cabida de unos once y medio almudes sembradio y mitad de un pozo y pilas del mismo, situado todo en el Caserío de Llumasanet de este término municipal; previniendo á la D.ª Margarita Pons Cardona, que de no satisfacer dicha suma dentro el espresado plazo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón 27 de Octubre 1911.—El Secretario accidental, Juan Ripoll.

Núm. 2527

Don Juan Coli Pujol, Secretario del Juzgado Municipal de la ciudad de Inca.

Certifico: que el Tribunal Municipal de esta ciudad ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor siguiente:

En la ciudad de Inca, día veinte y tres Septiembre de mil novecientos once. El Tribunal Municipal de la misma compuesto del Sr. D. Pablo Mariano Morey y Coli, Juez Municipal suplente encargado del despacho de este Juzgado por indisposición del propietario y de los adjuados D. Pablo Truyol Baltran y D. Andrés Company Corró ha visto por sí estos autos juicio verbal promovido por D. Lorenzo Gomila Amengual, fondista, de este domicilio, contra D. Mateo Quegias Fabrer, empleado, de ignorado domicilio, declarado en rebeldía sobre pago de cantidad y—Fallamos que debemos condenar y condenamos á D. Mateo Quegias Fabrer á que pague al actor D. Lorenzo Gomila Amengual dentro del término de tres días la cantidad de doscientas pesetas, objeto del juicio, imponiéndole además todas las costas. Así por esta nuestra sentencia que será notificada personalmente al demandado D. Mateo Quegias Fabrer, si lo solicitare el actor y pudiere ser habido, ó en otro caso en los extrados del Tribunal y por medio de edictos en los que se insertará solamente el encabezamiento, la parte dispositiva y las firmas que la autoricen y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pablo Mariano Morey.—Pablo Truyol.—Andrés Company.—Publicación de la sentencia que precede dictada por el Tribunal Municipal, ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez Municipal, Presidente: doy fe.—Juan Coli, Secretario.

En cumplimiento de lo mandado en la sentencia trascrita y para que sirva de notificación á D. Mateo Quegias Fabrer libro la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la firmo en Inca á veinte y cinco Septiembre de mil novecientos once.—Juan Coli.

Núm. 2532

Don Jaime Ignacio Salom Villalonga, Administrador Recaudador de Impuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Hago saber: Que habiendo de procederse á la formación de los padrones de Carruajes de Lujo, Automóviles, Carretones y Círculos de Recreo existentes en esta Capital y que deben contribuir por los referidos Impuestos en el próximo año de 1912, conforme preceptúan los reglamentos del Ramo, se recuerda á cuantos vecinos y forasteros estén sujetos á cualquiera de los referidos Impuestos la obligación que tienen de remitir ó presentar en la Oficina Recaudatoria calle de Vilanova n.º 9 la correspondiente declaración de Alta dentro el plazo de quince días á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los interesados; la falta de la presentación de sus respectivas declaraciones de Alta les hace incurrir en expediente de ocultación y defraudación, que darán lugar á que se instruya.

Palma 28 de Octubre de 1911.—El Administrador, Jaime Ignacio Salom.

Depositaria de fondos municipales de Sineu

CUENTA del tercer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	892'59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	5856'86
Cargo	6749'45
Data por pagos verificados en igual trimestre	5187'62
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1561'83

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	15'59	15'59	31'18
2 Montes.			
3 Impuestos.	2627'75	2338'25	4966'00
4 Beneficencia.	516'15	26'30	542'45
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	16'00	248'10	264'10
8 Resultas.	861'34		861'34
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	9112'02	3228'62	12340'64
10 Reintegros.			
Cargo pesetas.	13148'85	5856'86	19005'71
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	2836'45	1460'53	4296'98
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.	422'33	150'63	572'96
4 Instrucción pública.	60'00	20'00	80'00
5 Beneficencia.	267'41	314'92	582'33
6 Obras públicas.	986'20	378'72	1364'92
7 Corrección pública.	132'59		132'59
8 Montes.			
9 Cargas.	5279'03	2798'62	8077'65
10 Obras de nueva construcción.	1976'50		1976'50
11 Imprevistos.	295'75	64'20	359'95
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	12256'26	5187'62	17443'88

La precedente cuenta esta conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sineu a 4 de Octubre de 1911.—El Depositario, Andrés Amengual.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Barceló.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Mestre.

Depositaria de fondos municipales de Marratxí

CUENTA del tercer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	2467'03
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	
Cargo	2467'03
Data por pagos verificados en igual trimestre	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	2467'03

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.	1192'50		1192'50
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.			
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	8000'00		8000'00
10 Reintegros.			
Cargo pesetas.	9192'50		9192'50
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	2639'91		2639'91
2 Policía de seguridad.	383'00		383'00
3 Policía urbana y rural.	287'50		287'50
4 Instrucción pública.	730'52		730'52
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.	1478'25		1478'25
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.	3439'85		3439'85
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	56'50		56'50
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	9015'53		9015'53

La precedente cuenta esta conforme con lo que resulta de los libros de la depositaria. En Marratxí a 5 Octubre 1911.—El Depositario, Francisco Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Barrera.—V.º B.º—El Alcalde P. O., Jaime Rotger.

Depositaria de fondos municipales de Villafranca

CUENTA del tercer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	911'42
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	
Cargo	911'42
Data por pagos verificados en igual trimestre	472'84
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	438'58

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.			
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	1000'00		1000'00
10 Reintegros.			
Cargo pesetas.	1000'00		1000'00
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	774'50	301'25	1075'75
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.	267'68	117'59	385'27
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.		10'00	10'00
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.		30'00	30'00
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	135'55	14'00	149'55
12 Resultas.			
13 Devoluciones.			
Data pesetas.	1177'73	472'84	1650'57

La precedente cuenta esta conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Villafranca a 1.º Octubre 1911.—El Depositario, Antonio Gayá.—Conforme.—El Secretario Contador, Antonio Oliver.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Bou.

Depositaria de fondos municipales de Villa-Carlos

CUENTA del tercer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1931'91
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	5051'41
Cargo	6983'32
Data por pagos verificados en igual trimestre	4384'15
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	2599'17

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	522'39		522'39
2 Montes.			
3 Impuestos.	1177'00	745'32	1922'32
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	3529'00	2328'01	5857'01
8 Resultas.	3094'61		3094'61
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	4098'83	1978'08	6076'91
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.	12421'83	5051'41	17473'24
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	4005'54	1625'48	5631'02
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.	2305'24	802'54	3107'78
4 Instrucción pública.	261'20	130'60	391'80
5 Beneficencia.	543'17	176'65	719'82
6 Obras públicas.	1597'27	631'53	2228'80
7 Corrección pública.	212'75		212'75
8 Montes.			
9 Cargas.	1439'40	980'20	2419'60
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	125'35	37'15	162'50
12 Resultas.			
Data pesetas.	10489'92	4384'15	14874'07

La precedente cuenta esta conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Villa-Carlos a 30 Septiembre 1911.—El Depositario, Ludevid.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, José Vila.